

ANCUD. 2 6 MAR. 2018

RESOLUCION Nº 382

VISTOS:

Acta N° 1 de Sesión del Directorio de fecha 13 de Dieiembre del 2016, escritura pública según Repertorio N° 2641-2016, de fecha 30 de Dieiembre del 2016 de la Notaria de Ancud, Resolución N° 2485 de fecha 13 de Dieiembre del 2016 de la Corporación Municipal de Ancud y en uso de las facultades que me confiere los Estatutos de la Corporación Municipal de Ancud.

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad establecimientos educacionales tanto urbanos como rurales, administrados por la Corporación Municipal de Ancud.
- 2. La urgente necesidad de reparar los daños en la Escuela rural Luis Segovia Ross, Caulin, RBD 8092, causados por las malas condiciones climáticas del año 2017, que provocaron el deterioro en cubiertas, hojalaterías, sistemas de evacuación de aguas lluvias, entre otros, lo cual afecta las condiciones de habitabilidad y seguridad de establecimiento, afectando la prestación del servicio y la atención de los alumnos en especial los de menores recursos.
- 3. Que la Biblioteca, sala de computación, aula taller y salida de emergencia segundo nivel, han sido las más afectadas, lo cual afecta el buen desempeño del proceso pedagógico.
- 4. Informe de la Unidad de Planificación, Proyectos y Recursos Físicos.
- 5. Solicitud de la Dirección de la Escuela rural Luis Segovia Ross.
- 6. Las cotizaciones solicitadas por la Corporación Municipal.
- 7. Las ofertas presentadas por los oferentes.
- 8. Acta de Evaluación.
- 9. Resolución N° 361 del 21 de Marzo del 2018 de la Corporación Municipal de Ancud.
- 10. Contrato celebrado entre la Corporación Municipal de Ancud y el Sr. Marcos Hernández Alvarado.

RESUELVO:

1.-Apruebese el contrato de obras "Reparación Escuela Rural Luis Segovia Ross, celebrado con fecha 21 de Marzo del 2018, entre la CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR, RUT Nº 71.420.700-8, debidamente representada por su Secretario General, Don JORGE URIBE GALLARDO, chileno, RUT Nº 9.414.591-0, ambos domiciliados en calle Yerbas Buenas Nº 915, Ancud y el Sr. MARCOS HERNANDEZ ALVARADO, constructor civil y contratista obras menores, RUT Nº 14.292.079, domiciliado en calle Hipólito Barrientos Nº 90, Sector Bellavista, Ancud, para la ejecución de las obras de reparaciones en cubierta, cielos rasos, salida de emergencia, entre otros, por el monto total de \$ 2.968.205 (dos millones novecientos sesenta y ocho mil doscientos cinco pesos) incluido IVA, con cargo a Apoyo a mantenimiento y Recursos LEY SEP, en el plazo de 30 (treinta) días corridos a contar de la fecha de la firma del contrato.

Anótese, Comuniquese, Cúmplas

JORGE CRIBE GALLARDO SECRETARIO GENERAL

JUG/OOM/ IAR/ihr. <u>DISTRIBUCION:</u> Cc. INTERESADO

Cc. DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Cc. PLANIFICACIÓN Y RECURSOS FÍSICOS

Cc. OFICINA DE PARTES